

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balaor.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Sale todos los dias excepto los  
miércoles.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca. . . . . 8 rs.  
En Menorca é Iviza fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1852.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

En una de las relaciones publicadas recientemente de uno de los crímenes mas horribles cometidos en España, no ha podido dejar de llamarnos la atención el pretexto con que uno de los criminales justificaba sus prolongadas ausencias á los ojos de su familia: decia que se habia dedicado al contrabando, y la familia honrada y morigerada por lo demas aceptaba la explicacion por lo visto como la cosa mas natural del mundo, como si se tratase del ejercicio de la profesion mas pura y mas lícita, como si el ausente se fuese á ocupar en vender trigo ó en cultivar un terreno que habiese arrendado. No es esta mas que una entre millares de pruebas que pudiéramos aducir para demostrar hasta qué punto es imposible hacer comprender al pueblo español que el contrabando es un crimen, para hacerle ver que no es una profesion lícita que cualquiera puede aceptar con la conciencia tranquila, como la de abogado, médico ó comerciante. No hace muchos meses que escuchabamos la conversacion de dos asistentes que discutian sobre sus proyectos, para cuando terminase el periodo de su servicio, y uno de ellos manifestaba la indecision en que estaba sobre si solicitaria un empleo en las salinas, ó si se dedicaba al contrabando. En otra ocasion preguntábamos á un jóven que nos hablaba de la aridez de su pueblo, á que se dedicaban en él los hombres, y nos contestaba con la mayor naturalidad del mundo: «Todos los jóvenes son contrabandistas.» Y en efecto; no hemos tenido que hacer investigaciones muy profundas para averiguar que en diferentes provincias de la Península, lo mismo en las del mediodia que en las que forman nuestras fronteras, hay pueblos enteros donde la juventud se dedica exclusivamente al contrabando, donde el contrabando es una profesion perfectamente organizada, altamente lucrativa protegida por el pais, y que no se ejerce sino por hombres que son modelos de honradez en todas las demas relaciones sociales, incapaces de faltar en lo mas mínimo á los que les confian sus intereses, sin necesidad de que medie entre ellos una obligacion legal cualquiera; fenómeno que por otra parte se explica facilmente, porque siendo el tráfico ilegal y puramente de confianza, solo pueden consagrarse á él hombres honrados á toda prueba. Si se añade á esto que el ejercicio del contrabando exige en los hombres que se dedican á él mucho valor y mucha agilidad, mucha perspicacia y mucha prudencia, y si consideramos las proporciones á que ha llegado, venimos á parar á la consecuencia de que se dedica al contrabando la parte mas interesante, la mas vigorosa y la mas inteligente, en una palabra, la flor y nata de la poblacion rural de nuestro pais.

¿De qué nace esta imposibilidad de comprender lo criminal del contrabando, hasta el punto de que se acepte como una profesion lícita y honesta que puede ejercer un hombre de bien? ¿Procederá de un defecto en la organizacion moral de los españoles? ¿Nacerá de aquella ignorancia del

inca Atahualpa, cuando no alcanzaba á comprender por que fuese criminal tirar al suelo los santos evangelios? No por cierto: el español comprende perfectamente que no es lícito matar, robar, ni incendiar, y las estadísticas criminales demuestran que no infrinje con mas frecuencia que los habitantes de otros paises las prohibiciones de la legislacion en esta parte. A Dios gracias el español no tiene mas predisposicion que el inglés, el sueco ó el ruso, á infringir las leyes que protegen las vidas y las haciendas, y no considera el robo ni el asesinato como acciones lícitas. Y sin embargo, no se puede hacer comprender á nuestra poblacion que no es posible ser honrado y ser contrabandista al mismo tiempo, y que el que introduce géneros de contrabando, y que el que protege al que los introduce, lo mismo que el que los compra, roba al tesoro público un derecho que la ley le reserva, y al comerciante de buena fé las ganancias que debería asegurarle la especulacion que ha hecho, empezando por pagar al tesoro lo que le corresponde.

Sin embargo, semejantes fenómenos se comprenden perfectamente al examinar los principios absurdos en que se fundan los aranceles de aduanas, máquinas construidas por la mano débil del hombre para contrarrestar los inevitables designios de la naturaleza, torre de Babilonia que levanta el orgullo humano con sacrificios inmensos, para terminar en una confusion que hace inútil su obra. Jamás se llegará á hacer comprender á nadie que introducir un género que tiene 26 hilos, por ejemplo, es una accion lícita, pero que introducir el mismo género de la misma procedencia y con las mismas condiciones, si tiene menos hilos, constituye una accion criminal. Jamás se hará comprender á nadie que la escasez de un producto necesario es un aumento de riqueza para el pais; que es nocivo satisfacer esa necesidad; que si el labrador encuentra quién le de por una fanega de su trigo un instrumento de agricultura y ademas un pedazo de tejido, debe ponerse trabas á este cambio ventajoso y se le debe obligar á que vaya exclusivamente á surtir en el despacho del que solo le dá uno de los dos objetos. Tan imposible es hacer penetrar estas ideas en el ánimo del pueblo, como lo sería imponer una contribucion sobre el aire que respira ó sobre los rayos del sol que lo alumbran.

Siendo, pues, irracionales las trabas de la legislacion fiscal, y oponiéndose á actos sencillos, naturales y justos, nada tiene de particular que no se crea cometer un gran delito al infringir esas leyes que no se conciben; y así es que el pueblo, en su sencilla lógica, apoya al que le trae los objetos que necesita, y que no puede obtener de otra manera, y el contrabandista no se figura que comete un crimen al verificar la sencilla operacion de satisfacer las legítimas necesidades de los consumidores. Así pierden su prestigio las leyes, así se infringen sin remordimiento alguno, y así tiene que suceder siempre que las leyes creen delitos artificiales que no repugnan á nuestros instintos morales, fundados esos delitos en ridículas y falsas teorías, que van á buscar la riqueza en el empobrecimiento general.

Los males que de esto resultan se comprenden fácilmente. Los hombres se acostumbran á burlarse de las leyes, á mirirlas como trabas odiosas y absurdas; se crean masas de poblacion que viven infringiendo esas mismas leyes, y es evidente que, abierta esta brecha en el respeto que deben inspirar, se debilitan los sentimientos que nos inspirarian naturalmente las otras. Así hemos visto que algunos de nuestros mas célebres salteadores de caminos han empezado por ser contrabandistas, deduciendo lógicamente de una infraccion de la ley otra mas avanzada; y esa caballerosidad y generosidad que han ostentado algunas veces y que los han poetizado á los ojos del vulgo, no son mas que restos de la profesion aventurera, pero honrada á sus ojos, en que se ejercitaban antes, y en que habian adquirido hábitos é ideas de un orden muy superior, á las que tiene el salteador vulgar que en otros paises se lanza á los caminos.

Hé aqui indicadas las causas de los hechos que hemos explicado en las primeras líneas de este artículo. La consecuencia es que la profesion de contrabandista no será repugnante á los ojos del pueblo español, no dejará de considerarse lícita por lo necesaria, ni deshonrará á nadie á los ojos de sus convecinos y de su familia, hasta que una legislacion fiscal fundada en los principios que marca la ciencia y que la experiencia ha confirmado, venga á hacer inútil el contrabando en España. Hasta entonces todas las leyes represivas serán absolutamente ineficaces, y no solo seguirá perfectamente organizado el contrabando, sino que el contrabandista será á los ojos del pueblo español un hombre tanto mas simpático cuanto que, satisfaciendo necesidades que ninguno otro puede satisfacer, lo considera como injustamente perseguido por leyes cuya utilidad no cabe en su inteligencia, como en efecto no cabe tampoco en la de los hombres mas ilustrados.

emperador de los franceses, con el título de Napoleon II.» Las dos Cámaras que representaban al pais, por sus decisiones de 22 y 23 de junio de 1815, aceptaron la abdicacion del emperador, nombraron un gobierno provisional, compuesto de cinco miembros, y reconocieron como emperador de los franceses á Napoleon II. Este, pues, puede decirse que reinó.

INGLATERRA.

Al Times escriben de Paris: «El asunto de mas interés que ahora se discute en los círculos políticos es el de la sucesion. ¿Quién será llamado á suceder en la corona imperial en el caso de continuar soltero el presidente, ó se case y no tenga sucesion ú ocurra algun accidente? Esta es la pregunta que se hacen unos á otros, pero á la que nadie, escepto quizá Napoleon, puede responder. No solo no puede dársele contestacion alguna, pero ni siquiera se sabe si ha pronunciado aquel todavia el nombre de alguien. Hay muchos legitimistas que están firmemente persuadidos de que se piensa en la reversion de la corona en favor del conde de Chambord. Los republicanos rojos declararon, como si fuese para ellos un desengaño, que su antiguo asociado, Napoleon Gerónimo Bonaparte, es la persona favorecida, y muchos, como he dicho ya otra vez, se inclinan á la familia de Luciano.

«Pero todo cuanto se dice sobre el particular son meras conjeturas, y nada mas. Yo he sido de opinion de que Luis Napoleon no se ceñirá la corona por ningun acto súbito nacido de una aclamacion popular ó militar, cuando puede conseguir su objeto por medios menos sujetos á interpretaciones. No sé que hay escrúpulos que le detengan en el camino; pero teniendo en cuenta el carácter de Luis Napoleon, nada hay que justifique la suposicion de que no prefiera los medios que ofrecen al menos una apariencia de legalidad. Una simple manifestacion popular ó una aclamacion militar no le daria el título que desea. Mada diré del modo con que ese título se obtenga, pero siempre he creido que cuando el resultado es igualmente seguro, elegirá aquel el que menos se presta á discusiones. Continúo disintiendo de los que se inclinan á designar á Napoleon Gerónimo Bonaparte como futuro sucesor de la corona, y no solo porque el hijo del ex-rey de Westfalia profesara opiniones republicanas muy avanzadas ó fuese de la oposicion, sino porque ha tenido siempre hacia su primo una aversion profunda, mayor de la que puede atribuirse á una hostilidad política.

«Esta aversion profunda no creo que cesase el 2 ó el 4 de diciembre: antes bien, pienso que ha continuado despues, y el presidente de la república ha tenido en su mano pruebas de esa animadversion. Se dice que de la mayor parte, si no de toda la correspondencia cruzada entre Paris y Bruselas, entre los republicanos á quienes se les permitió quedar aqui y los desterrados, tuvo el presidente perfecto conocimiento, y que en esa correspondencia los sentimientos expresados por un primo con relacion al otro no habian variado en lo mas mínimo. Esto no seria obstáculo para que se diera á Napoleon Gerónimo un cargo fuera de Francia, pero probablemente bajo la vigilancia de algun amigo fiel; ni aun quizá para que despues de cierto periodo de

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.

Un periódico francés trata de explicar la razon por qué el nuevo emperador de los franceses se llamará Napoleon III. No hay analogia ninguna entre las ideas, ni los principios del derecho divino proclamado por los Borbones, y el que pretende Luis Napoleon haber recibido de la soberanía del sufragio universal. Pero hay motivos para que se llame Napoleon III y no II, de la misma manera que el hermano de Luis XVI se tituló Luis XVII y no Luis XVIII. El hijo de Luis XVI no fué proclamado rey; languideció en la prision hasta su muerte, bajo el gobierno de la Convencion. Su derecho, segun las doctrinas legitimistas, le hizo rey, sin necesidad de acto alguno ostensivo de proclamacion por parte del pais, ó de sus representantes.

Los Bonapartistas no alegan semejante derecho; pero en cambio, pueden asegurar que Napoleon II fué proclamado emperador, y reinó aunque por brevisimo tiempo. En efecto; una proclama del emperador Napoleon, al anunciar su abdicacion, decia: «Mi vida política ha concluido, y proclamo á mi hijo

noviciado, se le confie algun destino de dignidad ostensible, pero de poco poder real y verdadero. No puede fundarse gran importancia en el hecho de hallarse Gerónimo (el padre), en relaciones muy amistosas con su sobrino.

«Nadie tiene formado un alto concepto de la capacidad y firmeza del único hermano que sobrevive al emperador, y Luis Napoleon debe conocerle mejor que nadie. Gerónimo, en los tres años de la presidencia, ha estado fluctuando entre el republicanismo rojo y el imperialismo, aunque como su influencia en el sentido político era nula, importaba poco lo que fuera. Todavía hay una objeción mas fuerte contra la elección de su sobrino, y es su impopularidad entre el público, hasta el punto de poderse asegurar que habrá pocos individuos cuya elección para un puesto importante, presente ó futuro, causara mayor descontento. El advenimiento de Napoleon Gerónimo por elección ó por recomendación del presidente de la república, es una de esas cosas que no pueden creerse hasta verlas.

«He dicho las razones señaladas por los adversarios de la familia de Gerónimo, sin pretender indicar cual será la decisión definitiva del senado ó mas bien de Luis Napoleon, porque nadie duda que ha sido consultada su voluntad en este importante asunto. Todo lo relativo á los derechos y al poder del nuevo emperador, á los derechos eventuales de los colaterales y á la sucesión de la corona quedará, á no dudarlo, determinado en el próximo senado-consulta, é incluido en la parte no modificada de la actual constitución.

«Se dice que cuando se haga el llamamiento á la nación para que sancione con sus votos la resolución del senado, el partido republicano se abstendrá de tomar parte en la votación.»

«El *Morning Herald* publica igualmente la correspondencia seguida entre Mr. James Lord, presidente de la asociación protestante, y lord Derby. La contestación del primer ministro á las preguntas que le dirigía Mr. James Lord, está concebida en estos términos:

«Señor: Lord Derby me encarga acusaros el recibo de la carta que me habeis escrito el 18 de este mes, y en la que manifestais deseos de saber: 1.º, si sir Henry Bulwer ha sido acreditado como embajador ó ministro cerca de la corte de Roma, ó para tratar de relaciones diplomáticas cualesquiera, á nombre del gobierno británico; 2.º, si él ú otros han hecho al gobierno de S. M. alguna comunicación, sea oficial ó de otra forma, de alguna conferencia tenida con el cardenal Antonelli. En contestación á vuestra primera pregunta, tengo que haceros saber que sir Henry Bulwer no ha sido de ninguna manera acreditado en la corte de Roma.

«En cuanto á vuestra segunda pregunta, solo os puedo decir, que no corresponde á lord Derby contestar á ninguna relativa á las comunicaciones particulares y no oficiales, que pueden tener lugar entre Mr. Bulwer y el cardenal Antonelli, ó cualquier otro personaje de Roma.»

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de octubre.

Leemos en *La Gaceta Militar*:

«Los ejercicios generales de caballería que están verificándose en los campos de Vivero y Torrejon de Ardoz por disposición y al mando del señor general director D. Ricardo Schelly, son una brillante prueba del estado de completa instrucción en que se hallan nuestros ginetes, y de la utilidad que reportan las maniobras en grande escala, como ya hemos manifestado en otras ocasiones al hablar de la *Memoria* del director de caballería que por tanto tiempo ocupó á la prensa de Madrid.

«Los 29 escuadrones que han tomado parte en los ejercicios, rivalizan en instrucción, aseo y disciplina, y sus dignos gefes pueden

vanagloriarse de mandar soldados tan instruidos.

«Luego que hayan terminado los ejercicios, haremos una reseña exacta y detallada de ellos, limitándonos por hoy á decir que en los ocho días que llevan de maniobras han hecho todos los de táctica, trabajando en una y dos líneas con una precisión admirable. Se nos ha asegurado que hoy presenciara las maniobras el Exmo. señor ministro de la guerra, acompañado de varios generales que han servido en caballería.»

Idem 29.

A principios del próximo mes de noviembre, se espera en Granada al Exmo. señor cardenal arzobispo de Toledo, que va á consagrar al señor D. Tomas de Roda, canónigo de aquella metropolitana santa iglesia catedral, obispo electo de Menorca.

En la tarde del 25 falleció en esta corte el señor D. José Sirvent y Bonifacio, caballero de la orden de Carlos III, magistrado de la audiencia de Cáceres, y antiguo juez de primera instancia de Madrid, despues de una penosísima enfermedad con crueles alternativas, terminada por una larga y dolorosa agonia, y cuando apenas habia cumplido cuarenta y ocho años. Los tribunales de la corte le habian visto ejercer con lucimiento su profesión desde 1827, y es honrosa la memoria que le sobrevivirá como magistrado en las audiencias donde lo ha sido. Buen esposo, tierno padre y excelente amigo, deja á la vez en el país y en su familia un vacío difícil de llenar. Su muerte es una pérdida irreparable para los numerosos amigos que admiraban su incansable celo y laboriosidad en el desempeño de sus funciones, especialmente las de juez de primera instancia de esta capital. El que escribe estas líneas le estaba unido hace diez y siete años con los lazos de la amistad mas cordialmente fraternal é inalterable, y ha recibido su postrer suspiro, consagrándole este ligero tributo de imperecedera memoria como última prueba de su cariñoso afecto.

Los restos mortales del señor Sirvent fueron conducidos el día siguiente á las diez y media desde su casa mortuoria, calle de Santiago, núm. 5, cuarto principal, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, de que era individuo, acompañado de tantos amigos y apasionados como contaba en Madrid.

(Esperanza.)

De Santander nos remiten la siguiente comunicación sobre la junta general de accionistas del ferro-carril de Isabel II, que por la importancia del asunto creemos digna de este lugar:

Santander 26 de octubre de 1852.

Junta general de accionistas del ferro-carril de Isabel II.

Aunque, contra las noticias y esperanzas de la comisión directiva de la empresa del ferro-carril de Isabel II, no se ha recibido todavía despachado en debida forma el expediente para la constitución de la sociedad, se celebró ayer, junta general de accionistas, segun estaba anunciado, en la casa de la compañía. Los beneméritos individuos de la comisión ocuparon á las seis y media de la tarde sus asientos, en medio del silencio mas religioso, notándose en los semblantes de tan dignos patricios, al través de aquel noble orgullo que dan la virtud y una conciencia pura como el éter, cierta especie de conmoción producida por tan magestuoso espectáculo.

Era esta la vez primera que los accionistas del ferro-carril acudían, no ya con fe, sino con la convicción que ingieren en el ánimo crecidas cuadrillas de obreros que trabajan en Alar; el ruido que al caer hacen enormes masas desprendidas de terrenos primitivos; el inmenso material que intercepta algunos sitios

públicos de nuestra ciudad, y una colonia inglesa que ha venido á reanimar el país con ocasión de las obras del ferro-carril. Era esta la vez primera que, satisfecho un dividendo pasivo, acudían, no con indiferencia, no por curiosidad, sino por lo mucho que les vá en este asunto ya positivo, por el interés que en el mismo tienen los accionistas del ferro-carril de Isabel II. Con placer vimos en la sala al contratista, prestamista y accionista mister Mould, que llegó por la mañana de Londres con un hermano suyo, acompañados allí entrambos de varios ingleses y de los señores Bertodanos. La vista de todos los concurrentes se fijó al punto en la simpática persona de mister Mould, que, con ignorar completamente nuestro idioma, escribía todavía mas el interés general, porque todos recordaban con placer que en 12 de agosto de 1851 contrató un camino de hierro que atravesase estas montañas, llamando la atención de otras provincias, y haciéndolas pensar en las consecuencias de un acontecimiento tan considerable. Numerosas bujías ardían con profusión en la sala de sesiones de la compañía, presidida por el retrato de nuestra adorada Reina, cuyo augusto nombre lleva por la bondad de S. M. este ferro carril.

Despues de haber manifestado el señor presidente que no se habia recibido la real orden para constituirse la sociedad, como se esperaba al publicarse la segunda convocación, dispuso se leyera la memoria impresa y formada para este acto, segun lo hizo el ilustrado autor de la misma, y laborioso vocal secretario, D. Jacobo Jusué. Terminada la lectura y conmovidos todos los accionistas sin distinción alguna, se acordó un voto de gracias á los individuos de la comisión por su patriotismo, por su celo y por la fortuna con que el cielo ha recompensado tan difíciles como útiles tareas, resarciéndoles de los sabores que experimentarían tambien en el prolongado curso de este negocio.

Un incidente sobrevino sin embargo, que hace tanto honor á la comisión como á todos los accionistas de la empresa. Ocurriéndosele á un apreciable individuo de aquella, que podría no haber unanimidad en el voto de gracias, pidió que no se considerara acordado, interin no se supiese si era exacto el cómputo de los sufragios hecho á la simple vista. La respuesta á esta indicación, fué levantarse todos los accionistas sin quedar uno, proclamando así los merecimientos de la comisión, y ratificando el voto que conquistara un fuerte sentimiento de justicia, embellecido por el generoso arranque del entusiasmo que mas enaltece al hombre. Distinguimos entre los accionistas, á un ilustrado y simpático patricio que, á pesar de su impedimento para moverse sin un apoyo material, hubo de apresurarse á satisfacer los acreditados sentimientos de su corazón, levantándose con extraordinaria viveza á recompensar, por su parte, las tareas de los individuos de la comisión, con el premio de mas valia que pudieran prometerse en la desinteresada elevación de sus almas. Los representantes de la Exma. Diputación provincial y del Exmo. Ayuntamiento se apresuraron á hacer constar que sus corporaciones, no solamente se adherían á este voto de rigurosa justicia, sino que recibían un particular placer en que la unanimidad de todos los interesados, realizase la rectitud é hidalgos sentimientos de los empresarios del ferro-carril de Isabel II.

En seguida esperaba á aquellos vocales una nueva satisfacción, porque, sabedores de que se les ha tachado por personas mal informadas, de haber comprometido los intereses de la empresa, so pretexto de desacuerdo con cierto encumbrado personaje, lo cual es ageno de verdad, porque el gobierno supremo continúa dando pruebas de marcada benevolencia á los individuos de la comisión, se apresuraron á manifestar que era llegado el caso de tratar del nombramiento de vocales, aun antes de que venga el de constituirse la sociedad; lo que podrá suceder mas tarde de

lo que su delicada impaciencia les permite esperar. *Hasta aquí han sido los trabajos, hasta aquí los sacrificios, hasta aquí las amarguras, hasta aquí desembolsos gratuitos de sumas respetables á los individuos de la comisión: en adelante ya no habrá ni trabajos, ni sacrificios, ni amarguras, ni anticipos gratuitos.* La junta resolvió que se prorogara la sesión hasta que, viniendo aprobado el expediente, tuviera por necesidad legal que ocuparse en el nombramiento de personas con arreglo á lo dispuesto en los estatutos todavía no aprobados; pero insistiendo la comisión y no cediendo de su propósito, se acordó, segun ella lo deseaba, que se reuniera á los accionistas en junta general, cuando el presidente lo crea oportuno, si se demora la comunicación de la real orden para constituir la sociedad y plantear los estatutos. (Heraldo.)

De *El Diario Español* tomamos las siguientes líneas:

«Hace algunos días que la prensa se ocupó incidentalmente del nuevo tratado postal que iba á celebrarse con la Inglaterra. Cuando tenemos que prescindir de las cuestiones políticas por la situación en que nos hallamos, no podemos menos de dar importancia á las económicas y especialmente á aquellas que son de un interés general. En este caso se encuentra la que nos ocupa, y creemos cumplir con un deber llamando la atención sobre el estado en que se encuentran estas negociaciones.

Es público que este asunto ha sufrido cierto retraso por motivos disculpables; pero no lo es ménos, que despues de despachado y concluido por la junta de tratados y por el ministerio de la Gobernación, se encuentra hace cerca de un mes á informe de la dirección general de Ultramar. Debemos suponer que existen obstáculos naturales é imprevistos que justifiquen semejante morosidad; pero nos parece que es ya tiempo de que esos obstáculos desaparezcan. Obrar de otra suerte lo que no esperamos, seria contraer una responsabilidad gravísima á los ojos del comercio nacional, primera víctima en estas dilaciones.

En el *Español*, periódico de Buenos-Aires hallamos la siguiente noticia, única de algun interés para nosotros que contiene colección de aquel diario, recibida últimamente:

«El Sr. D. José Zambrano y Viana ha sido nombrado por S. M. la Reina, cónsul de España en Buenos-Aires, y por el efecto se ha publicado, ha sido admitido y reconocido en tal carácter por el Excmo. director provisorio.

Felicitemos al Sr. Zambrano por su nombramiento, y al gobierno de S. M. por su acierto en confiar á una persona tan digna la representación de nuestro país en esta república.»

Segun dice hoy el *Clamor Público*, no debe ya duda en que se ha resuelto por el consejo de ministros que no se emprendan ahora las obras de otros ferro-carriles que los de Almansa y Alar. Los periódicos recibidos de Paris confirman la noticia, segun correspondencias fidedignas de esta capital añadiendo que se encuentran ya firmados los decretos para susponder ó revocar las condiciones que fueron hechas prematuramente.

El *Diario Español* ha vuelto desde hoy á ver la luz pública como periódico político.

En el paquete inglés llegaron el 25 á Cádiz dos ingenieros y cuatro de los ayudantes que van para las obras del ferro-carril de Cádiz á Sevilla. Parece que aquel mismo día salieron con dirección á Jerez. Por lo visto se van á activar esos trabajos, puesto que aquella noticia coincide con las que hemos sabido por

una correspondencia, en la que se habla de que muy en breve se inaugurarán los de esa línea.

El *Nacional* dice que en el próximo paquete irán otros seis ingenieros, entre ellos dos gefes principales, Mr. Hamaul y Mr. Watson. El mismo periódico añade lo siguiente:

«Este número de hombres científicos no parecerá extraordinario, si se atiende á que el plazo para levantar los planos y presentarlos á la aprobacion del gobierno es únicamente de dos meses, pues han transcurrido ya los otros dos impuestos por el real decreto de concesion. En este corto espacio de tiempo hay que verificar el trabajo de Jerez á Sevilla, y el de las dos líneas de mar y tierra hasta las murallas de Cadiz, estando decidida la empresa á no perdonar medios ni gastos para asegurar el completo éxito de sus compromisos.

Sentimos una verdadera satisfaccion al ver que empiezan á confirmarse las esperanzas que desde un principio hemos alimentado, con exclusion de las dudas y temores que por todas partes surjian.

Tenemos una completa seguridad en que si los pueblos, comprendiendo sus verdaderos intereses, cumplen sus ofertas, el camino de hierro se realizará en un brevísimo espacio de tiempo, arrancando por supuesto de las murallas de Cádiz.»

El 26 continuaba anclada en el puerto de Cadiz la escuadrilla holandesa, de cuya llegada dimos noticia oportunamente. El comandante de dicha escuadra Mr. Bauricius, visitó el 25, acompaña lo de su estado mayor, las caarteles de Puerta de Tierra en aquella plaza, donde se halla alojado el brillante re-

gimiento de Almansa. Pasó revista á las tropas, quedando, segun manifestó, altamente satisfecho del estado de nuestros veteranos, asi como del aseo, esmerado arreglo y buen orden de su alojamiento. Las guardias no se relevaron hasta las dos de la tarde. Al gefe holandés se le hicieron los honores de ordenanza como á gefe de escuadra. (*Época.*)

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

*de las islas Baleares.*

Administracion local.—Negociado 2.—Boletines oficiales.—El Exmo. Sr. sub-secretario del ministerio de la Gobernacion del reino me comunica en 27 de octubre anterior la real orden siguiente:

«El Sr. ministro de Hacienda ha comunicado á este ministerio con fecha 25, del actual la real orden siguiente:—Exmo. Sr.: Visto que por los medios establecidos en la real orden de 15 de marzo próximo pasado no se ha conseguido el objeto de la de 10 de febrero anterior, expedida por este ministerio sobre la publicacion de los repartos y matriculas de las contribuciones territorial é industrial del corriente año, de los cuales solo van publicados hasta ahora la mitad por falta de elementos para este trabajo en muchas provincias, y reconocida ademas la necesidad de contratar este servicio por separado del de los *Boletines oficiales*; se ha servido S. M. mandar, que por ese ministerio se advierta desde luego á los Gobernadores, excluyan de las subastas de dichos *Boletines* para el año inmediato que deben verificarse el primer domingo del mes próximo, la impresion de los repartos y matriculas del citado año, sin perjuicio de que los ayuntamientos comprendan en su respectivo presupuesto municipal, como está mandado, el coste de este servicio; quedando este ministerio en dirigir á V. E. la comunicacion oportuna designando las reglas bajo las cuales podrá anun-

ciarse la licitacion para que se verifique la impresion con la exactitud que exige su importancia.» —Lo que traslado á V. S. de orden de S. M., comunicada por el Sr. ministro de la Gobernacion, para su inteligencia y puntual cumplimiento.»

En vista de la preinserta real orden y con el fin de que no queden lastimados los intereses tanto de los pueblos como de los licitadores, he resuelto se abra de nuevo el término prefijado para presentar proposiciones para la impresion del Boletín oficial únicamente, durante el proximo año de 1853 como tambien para hacer el depósito de los 8000 rs. prevenido en real orden de 9 de octubre de 1849 hasta el sábado próximo 6 del actual á las tres de la tarde en cuya hora se cerrará y sellará el buzón para abrirse el domingo 7 á la misma hora y hacerse la adjudicacion como está prevenido. Palma 3 de noviembre de 1852.—José Manso.

**ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES**

**DIRECTAS ESTADÍSTICA Y FINCAS DEL ESTADO**

*de las Baleares.*

Debiendo procederse al nombramiento de sindicos que representen á las clases agremiadas para la imposicion y exaccion del Subsidio industrial y de comercio de esta capital y año inmediato de 1853 conforme á lo dispuesto en la ley de 4.º de julio de 1850; cito por el presente á los individuos de que constan los colegios ó gremios que se espresan afin de que en los dias y horas que se designan á continuacion concurran á esta oficina situada en el ex-convento de monjas de la Misericordia, para verificar la eleccion mencionada, pues la no concurrencia de algun colegio ó gremio indicará que renuncian su derecho á tener representantes.

*Para el dia 6.*

- A las diez del dia.—Sastres.
- A las diez y media.—Modistas.
- A las once.—Silleros.
- A las once y media.—Tiendas de baratijas.

- A las doce.—Tintoreros.
- A las doce y media.—Cuberos y toncleros.
- A la una.—Cordeleros y Sogueros.
- A la una y media.—Tiendas de esparto y de junco.
- A las dos.—Establecimientos de pupilaje de caballerias.

*Para el dia 8.*

- A las diez del dia.—Barberos.
- A las diez y media.—Posadas secretas.
- A las once.—Revendedores de alhajas.
- A las once y media.—Tenderos de pan.
- A las doce.—Torneros.
- A las doce y media.—Tratantes en trapos.
- A la una.—Tiendas de frutas.
- A la una y media.—Tiendas de obra de palma.

Y para que ninguno pueda alegar ignorancia, he dispuesto insertar el presente anuncio en los periodicos de esta capital y que á mayor abundamiento se cite por papeleta llevada al domicilio de cada uno de los individuos de las clases referidas. Palma 19 de octubre de 1852.—Fernando Ferrer.

Por disposicion del señor Ecnómo de la mitra de Mallorca subcolector de espolios y vacantes se procederá á la venta en pública subasta de tres coches y una galera que existen en esta subcolecturia, el dia ocho del corriente á las once de la mañana teniendo efecto el remate en los estrados de este juzgado eclesiástico si es admisible la cantidad que se ofrezca, todo con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas y del infrascrito escribano. Lo que se anuncia al público por no haberse verificado dicho remate el dia 2 del presente mes segun quedaba anunciado. Palma 4 de noviembre de 1852.—P. M. D. S. S.—Luis Martorell, notario.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN.

su capitán D. Gabriel Medinas. Saldrá el sábado 6 del corriente a la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUE ENTRADO.

Día 4.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, cap. Estades con 11 pasag., generos y baliija.

DESPACHADOS.

Día 4.

Para Alicante land Diligente, de 18 ton., pat. Villoch, con avellanas y lastre. Para la Habana polacra Catalina, de 148 ton., cap. Compañy, con 4 pasag., frutos y efectos del país. Para id. corbeta Providencia, de 125 ton., cap. Morey, con 10 pasag., frutos y efectos del país. Para Cullera land S. Felix de 25 ton., patron Arlandi con 1 pasag., y lastre.

Para Argel land S. José de 37 ton., patron Cabot, con cerdos y efectos. Para Valencia land Soledad de 25 ton., patron Bordoy, con cerdos y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

S. LEONARDO, ABAD Y CONFESOR.

Nació S. Leonardo en Francia en tiempo de Clodoveo primer rey cristiano, quien para honrar á sus nobles padres le sacó de pila. Para darse mas libremente á Dios no quiso estar en la corte, y se hizo discipulo de S. Remigio bajo cuya direccion creció en toda virtud y comenzó á resplandecer con maravillosa opinion de santidad. Sembró la semilla del evangelio en Orliens y otras partes de Aquitania, obrando el Señor por su medio muchos milagros. Despues de una vida laboriosa, austera y penitente, voló su espíritu al cielo el 6 de noviembre del año del Señor 559.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del día, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 55 ms. Pónese á las 5 » 5 » Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 43 ms. 48 s.

ANUNCIOS.

Peluqueria del Malagueño.

Sita en el Borne número 6. El dueño de dicho establecimiento ofrece al público, un esmerado trato, como lo tiene acreditado.

En él se hacen pelucas y casquetes, lo mas natural que se conoce en el dia, y ademas todo la perteneciente á su arte. Se advierte que ha abierto abonos para afeitar; compuestos de ocho tarjetas, por las que se pagarán cinco rs. vn. Los que gusten abonarse por mensualidades, podran hacerlo tanto en el establecimiento como á domicilio.

Funeral notice for D.ª MARÍA FRANCISCA FLUXÁ. Includes a cross symbol and text: 'LA ABUELA, PADRE Y HERMANOS de la difunta. D.ª MARÍA FRANCISCA FLUXÁ. (Q. E. P. D.) se dirigen á todos los amigos y conocidos de dicha señora, á quienes por olvido involuntario no se hubiese avisado, para suplicarles se sirvan asistir al funeral que para el descanso del alma de la finada se ha de celebrar en la iglesia de San Miguel mañana sábado á las once de la mañana. El duelo se despide en la iglesia.'

En el almacén de vestuario del reg.º Inf.ª de Isab. 1.ª núm. 32 sito en el cuartel del Carmen, hay de venta con-

siderable número de prendas de paño y equipaje, algunas cajas de guerra, instrumentos de música y otros efectos que ya no son de uso para la tropa. Las personas que quieran interesarse en la compra podran verificarlo en la mañana del 6 del corriente en dicho cuartel.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Hoy no hay funcion.

Para mañana.

8.ª FUNCION. QUINCENA 4.ª Se pondrá en escena la gran comedia en 5 actos de D. Alejandro Dumas, y traducida por D. Antonio Maria de Ojeda, titulada: LAS COLEGIAS DE SAINT-CIR; dirigida por el Sr. Prats. Dando fin con Baile nacional. Entrada 2 rs. A las 7.

NUEVO DE LA MERCED.

Para hoy.

2.ª FUNCION. QUINCENA 2.ª Se pondrá en escena la divertida comedia en un acto, Á UN COBARDE OTRO MAYOR. Baile Nacional. La divertida pieza en un acto EL MUDO POR COMPROMISO. Dando fin con la tonadilla La vuelta del presidario. Entrada 9 cuartos. A las 7 1/2.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES, Calle de San Francisco, número 30.